



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 08/2021

Día 14/06/2021

--- En Bahía Blanca, a los catorce días del mes de junio de dos mil veintiuno, siendo la hora dieciocho y diez minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, en modalidad virtual, la que es presidida por Sr. Director del Departamento, Ing. Juan Carlos SCHEFER, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Ing. Daniel H. FELIX; Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO; Dr. César Armando LANZ; Dr. Adrián Matías URRESTARAZU (Titulares).*

Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET (Suplente, se incorpora a las 18:45, sin derecho a voto).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI (Titular)
Dr. Daniel Alejandro ROSSIT (Suplente).*

Por el claustro de Alumnos: *Micaela MUZI; Julián BOSTAL (Titulares). Juan Ignacio LÓPEZ GARATE; Juan Pablo ABDELNABE (Suplentes).*

1. Informe de Dirección.

El Ing. Schefer informa al plenario sobre los siguientes temas:

• **Donación de equipamiento para el Centro de Tribología:**

A partir de las gestiones realizadas por el Dr. Germán Prieto durante su participación en un congreso de Tribología en Chicago (octubre de 2019), se ha logrado la donación, por parte de la empresa Fadex, de un equipo multiespécimen de ensayos, para el Centro de Tribología. Si bien es un equipo usado en muy buenas condiciones mecánicas que requiere algún tipo de actualización de componentes electrónicos; se han iniciado los trámites para la aceptación de la donación y se está tramitando la documentación para completar los trámites de importación. Es un buen equipamiento para el Centro de Tribología que está también incorporando equipamiento donado también por la Fundación Rocca, con aportes de fondos propios del centro.

• **Renuncia condicionada Arq. Laura Murcia:**

Se ha recibido la renuncia condicionada de la Arq. Murcia, docente y coordinadora del Área 5 (Sistemas de Representación).

• **Reunión del CODIC (Consejo de Decanos de Ingeniería Civil):**

Tuvo lugar el último viernes. Se contó con la participación de gente del CONFEDI. Se anticipó que se estima que las acreditaciones para las carreras de Ingeniería se desarrollarán a fines de 2022.

Se incorpora al plenario, en carácter de invitado, el Dr. Ing. Germán Prieto.

Se aprueba por unanimidad la modificación del Orden del Día, dándose tratamiento al punto 20 del mismo.

20. Proyecto de creación de la carrera de Ingeniería en Petróleo – Informe.

El Ing. Schefer agradece la presencia en el plenario del Dr. Ing. Germán Prieto, representante del Departamento de Ingeniería en la Comisión de Análisis de Factibilidad para la creación de la carrera de Ingeniería en Petróleo en la UNS. Esta carrera sería transversal a varios Departamentos Académicos y está en discusión cuál sería el Departamento responsable o “de cabecera”. Expresa que, desde su punto de vista, sería necesario contar con una idea del diseño curricular, para ver qué materias deberían dictarse, cuáles serían los departamentos responsables del dictado y, a partir de esos datos, determinar el departamento de cabecera. El Departamento de Ingeniería Química tiene intenciones de liderar el proyecto en ese sentido, pero desde la Dirección del Departamento de Ingeniería (DI) se quiere advertir que no debería repetirse la situación que se produjo con la creación de la carrera de Arquitectura, luego de la cual, no se otorgaron a nuestro Departamento ni la totalidad de los docentes requeridos ni el apoyo administrativo necesario para la gestión, cuando sí se asignó la responsabilidad del dictado de casi media carrera (12 materias). Por eso se considera necesaria una definición sobre las materias que se dictarían y el personal necesario para afrontar ese dictado ya que se ha propuesto desde Rectorado que la nueva carrera debe generarse a “costo cero”. Esta situación se complicaría sobremanera, teniendo en cuenta que –a partir de las actividades reservadas al título de Ingeniero en Petróleo-, debería iniciarse en la UNS el dictado de varias asignaturas que no existen a la fecha.

El Dr. Prieto informa que se está trabajando desde diciembre de 2019, en reuniones con representantes de los departamentos de Ingeniería Química, Física, Ciencias e Ingeniería de la Computación y Geología. Se han recopilado información, viendo los diferentes perfiles que existen para los egresados de diferentes universidades nacionales del país. Se está, simultáneamente, tratando de avanzar con el plan de estudios que –a grandes rasgos-, tendría una distribución por tercios para los Departamentos de Geología, Ingeniería e Ingeniería Química. El Departamento de Ingeniería Química (DIQ) insiste en que el desarrollo del plan requiere del impulso de un “departamento de cabecera”, por lo cual pretende esa definición como paso previo a mayores avances. Se ha hablado en un plan de carrera armado en base a créditos, sin una currícula rígida y con materias más cortas que las tradicionales “cuatrimestrales”. La directiva de las autoridades de la UNS es plantear una carrera sin creación de nuevos cargos, que debería solventarse con los fondos propios de la UNS. Esto no aparece como muy posible, ya que existe alta especificidad en los planes y programas. Es lógico, en consecuencia, que nuestro Departamento tenga sus reparos, especialmente teniendo en cuenta experiencias recientes. Se está planteando una matrícula de 10 a 20 estudiantes por año. En el DIQ hay entusiasmo con emprender la nueva carrera, con buena receptividad por parte de los docentes que estarían involucrados. Hoy no puede anticiparse con certeza cuántas materias

tendría a su cargo el DI, aunque se estima que serían unas diez asignaturas, que recaerían especialmente en docentes que actualmente dictan materias para Ingeniería Mecánica.

Ante la consulta del Dr. Rossit, el Dr. Prieto informa que se ha previsto que la carrera se acreditará ante CONEAU oportunamente, por lo cual deben respetarse los estándares de acreditación y los mínimos por bloques curriculares, en horas y en contenidos.

El Ing. Schefer recuerda que las actividades reservadas al título incluyen todas las actividades de la actividad, desde la exploración hasta la distribución, considerando obviamente el proyecto y dirección de obras relacionadas. Esto implicaría, para abarcar todos los campos, un reacomodamiento de materias y planteles docentes, con el consecuente movimiento administrativo.

El Ing. Puccinelli expresa que también se está analizando la creación de la carrera de Ingeniería Electromecánica, pero existen dudas en cuanto a su factibilidad real ya que existe gran dificultad para conseguir fondos requeridos por la creación de nuevos cargos. Esto sucede porque para cada título se requieren conocimientos específicos que, a su vez, implicarían la creación de nuevas cátedras, con una demanda que –al menos en el caso de Ingeniería Electromecánica-, resulta muy incierta.

El Dr. Urrestarazu comenta que esta carrera no generará nuevos alumnos sino que se nutrirá de estudiantes que actualmente optan por Ingeniería Mecánica o Ingeniería Electricista. Quizás sea mejor fortalecer las carreras existentes y mejorar la formación, antes que crear nuevas carreras que –en definitiva-, las debilitarán en cuanto a matrícula.

El Ing. Schefer reitera que el DIQ quiere asumir Ingeniería en Petróleo como una carrera propia. Si no se conoce qué es lo que se dictará, no parece muy razonable asumir el compromiso del dictado “de servicio” porque, en definitiva, podría postergarse el desarrollo y la promoción de docentes de nuestras actuales carreras propias.

El Dr. Felix expresa que debería existir una propuesta clara sobre el financiamiento de la nueva carrera. No se puede obrar responsablemente en base a “entusiasmo”. La currícula tendría que estar más definida, aunque hay que reconocer que la carrera tiene potencial “a futuro” desde el punto de vista económico.

El Ing. Bergé manifiesta que hay que tener muy presente que existen diferencias notorias entre las promesas y lo que se concreta para la creación de una nueva carrera.

El Ing. Schefer recuerda que, para la carrera de Arquitectura, el DI especificó cuáles eran sus requerimientos y los mismos no se cumplieron. Más allá de ese tema, debe definirse también el perfil del ingeniero y cómo se cumplirán las actividades reservadas, lo que implicaría el dictado de materias por parte de nuestro departamento. Se podría, incluso, aceptar ser departamento “cabecera” si existiese una pronta definición de aspectos que, como la financiación, hoy no están claros. Una carrera a “costo cero” hoy parece inviable. Además, hay que considerar que el planteo inicial era el dictado de una Tecnicatura en Petróleo.

El Dr. Rossit consulta a quién estaría destinada esta carrera.

El Dr. Prieto manifiesta que hay empresas como Halliburton que forma sus propios ingenieros. El perfil es difícil de definir. Lo que se busca ofrecer al mercado es una carrera de grado, acreditada, no una especialización.

El Ing. Puccinelli expresa que, en estas carreras tan específicas, se podría contar con profesores “externos”, de la actividad privada. Cuántos de estos profesores serían necesarios.

El Dr. Prieto responde que en alrededor de en 8 asignaturas debería contarse con profesionales del medio productivo como docentes. El Instituto Tecnológico de Buenos Aires cuenta con profesores invitados. Por otra parte, debería ver si hay que realizar adaptaciones en los laboratorios. Se supone que las modificaciones en maquinarias y materiales no serían muy importantes.

El Ing. Castagnet expresa que, desde su conocimiento, YPF no tiene intenciones de financiar o apoyar una carrera en la UNS, aunque sí lo haría en una carrera en la Universidad del Comahue. No obstante, comenta que la idea del Rectorado de la UNS es llevar adelante la nueva carrera. En este sentido, si se avanza, debería definirse si el DI está interesado en compartir el dictado de esa nueva carrera que, desde el punto de vista estratégico, puede resultar conveniente.

El Ing. Schefer se cuestiona si el DI está en condiciones de participar a “costo cero”. Hay que pensarlo bien. Asumir parte de la carrera implicaría dictar nuevas materias, con nuevos docentes. Hay que pensar a futuro en el DI. Reitera que debería tenerse una idea más acabada sobre la currícula de la carrera y hoy eso no está definido. Evidentemente, un departamento de la UNS deberá ser responsable de la carrera y de su acreditación, si es que se decide la creación. A la fecha, el DI no puede dictarla a costo cero.

Ante la consulta del Dr. Felix, el Dr. Prieto informa que el Departamento de Geología no tiene reparos en que, de crearse la nueva carrera, la cabecera recaiga en el DIQ. En otro orden de cosas, remarca que la comisión de trabajo es una comisión de análisis de factibilidad. En la actual situación, parecería más razonable fortalecer nuestras actuales carreras, antes que abordar el dictado o el liderazgo de una nueva carrera. Si bien existen eventuales ventajas “a futuro” en el campo de la transferencia de tecnología al medio productivo, esas ventajas suelen depender más de personas que de instituciones, por lo cual no sería un objetivo, al menos en el corto plazo.

El Ing. Schefer expresa que, de avanzar el proyecto, el DIQ podría ser cabecera y el DI condicionar su apoyo y el dictado de las asignaturas que le pudieran corresponder a la disponibilidad de cargos.

El Ing. Castagnet comenta que debería respetarse la organización departamental ya que no sería lógico que se repliquen materias en diferentes departamentos para diferentes carreras.

El Ing. Bergé cuestiona qué Departamento dará las asignaturas que hoy no existen en la UNS y, de ser el DI, quiénes estarían a cargo de las mismas.

La Dra. González responde que, desde su punto de vista, en el DI hay varios docentes que no cubren su carga horaria y que ellos podrían hacerse cargo de esos dictados.

El Ing. Castagnet añade que los docentes del DI no deberían incrementar su carga docente, cuando ya está cubierta. Expresa que, por ejemplo, la Tecnicatura en Logística puede requerir nuevas asignaturas y que esas nuevas asignaturas deberían financiarse con recursos genuinos.

El Dr. Prieto expresa que el peor escenario sería que el DIQ asuma como departamento responsable de la carrera y que recaigan en el DI las asignaturas que requieran mayor experticia.

El Ing. Schefer manifiesta que es el Consejo Superior el que define qué materias serán responsabilidad de cada Departamento. Esto requerirá que nuestros representantes estén alertas durante las gestiones previas a la aprobación del plan, para que no se reitere la experiencia de la carrera de Arquitectura. Simultáneamente, debe resaltarse que el DI debe acreditar sus propias carreras actuales, en un contexto de cambio de paradigmas (competencias, aprendizaje centrado en el estudiante), por lo que no parece ser el momento propicio para abordar la creación de carreras.

Siendo las 19:25 hs, se retira el Dr. Ing. Germán Prieto.

Se retoma la consideración del Orden del día.

2. Aprobación de actas anteriores.

Se da lectura a las actas CDI 16/2020 y 6/2021, correspondientes a las sesiones de los días 14/12/2020 y 10/05/2021 respectivamente. Puestas a consideración del plenario, se aprueban por unanimidad. Se procederá a su firma digital por parte del Director Decano y del Secretario Académico, acorde a lo estipulado en tanto se mantengan las sesiones virtuales.

3. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifica por unanimidad la resolución DI 43/2021, emitida por el Director Decano, “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se detalla a continuación:

DI 43/2021:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR LA RENUNCIA a la asignación complementaria que presenta el **Ing. Leandro MARTORELL (DNI 23.300.823 - Legajo UNS 13.578)** para cumplir funciones de ASISTENTE con dedicación simple (*Id de Ingeniería Virtual: 43034, asignado por Resolución CSU 577/2020*), en las asignaturas Estructuras III (5207) y Estructuras IV (5208), para la carrera Arquitectura, a partir del 07/06/2021.-

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR DAR DE BAJA el pedido de licencia sin goce de haberes otorgado al **Ing. Leandro MARTORELL (DNI 23.300.823 - Legajo UNS 13.578)**, en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería: 53171- Id de Personal: 37029117*) en las cátedras Estructuras III (5207) y Estructuras IV (5208) de este Departamento, efectuada por Disposición N° 21/2021, a partir del 07/06/2021.

4. Solicitudes de excepción alumnos.

En virtud a la solicitud de excepción presentada por alumnos de las carreras de Ingeniería Industrial y Civil y visto lo dictaminado por la comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

➤ **NO OTORGAR** la excepción solicitada por el alumno **CESCA, Federico Luis, Reg. N° 103.035**, de la carrera Ingeniería Industrial, plan 2005, respecto a rendir el examen final de la asignatura “Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial” (cód. 5386), sin cumplir con la correlatividad exigida por su plan de estudio.

➤ **ACCEDER**, por excepción, a la siguiente Inscripción fuera de término:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a inscribir	Comisión	Periodo lectivo	Carrera
99.940	SIMON, Christian	(cód.6002) “Análisis sobre la Factibilidad de Procesos en la Industria Química”	QC-6002	1° cuat. 2021	Ingeniería Industrial, Plan 2005

➤ **NO OTORGAR** la excepción solicitada por el alumno **SUQUILVIDE, José Ignacio, Reg. N° 109.100**, de la carrera Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a cursar las asignaturas “Construcción de Edificios” (cód. 5070) y “Tecnología de los Materiales” (cód. 5461), sin cumplir con la correlatividad exigida por su plan de estudio.

5. Solicitudes de reválida y equivalencia alumnos.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado el pedido de reválida y equivalencia presentado por alumnos de las carreras de Ingeniería de Alimentos y Arquitectura. La Comisión dictamina siguiendo los criterios de otorgamiento expuestos por los responsables de las cátedras, a quienes se ha consultado oportunamente desde la Secretaría Académica.

➤ **OTORGAR** al alumno **Marcolini, Ezequiel; LU N° 60.076**, lo siguiente:

UNS				
Carrera : Agrimensura Plan 1990				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA REVALIDA</u>
5184	Fotointerpretación	22/02/2007	5184	Fotointerpretación
5252	Información Rural	25/03/2002	5252	Información Rural

UNS				
Carrera : Agrimensura Plan 1990				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA REVALIDA SUPEDITADA</u>
5183	Fotogrametría	13/12/2005	5183	Fotogrametría: Previa aprobación de los siguientes temas: aplicaciones de la fotogrametría aérea empleando Drones/UAV. Tipos de drone y componentes. Procesamiento de imágenes de un drone con y sin puntos de control

UNS				
Carrera : Agrimensura Plan 1990				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA REVALIDA SUPEDITADA</u>
5471	Topografía I	28/08/2003	5471	<p>Topografía I: Previa aprobación de los siguientes temas:</p> <p>Capítulo VII: se debe actualizar los aspectos teóricos y las prácticas de los métodos de relevamiento y replanteos planimétricos con la incorporación del instrumental electrónico (Estación Total)</p> <p>Capítulo X: se debe actualizar de lo cursado (Capítulo XI del programa plan 1990) los sistemas de medición angular electrónica de un teodolito.</p> <p>Capítulo XIII Completar el Capítulo V del plan 1990 en lo referido a medición electrónica de distancias incorporando: Estación total. Descripción. Tipos. Características técnicas y operativas básicas. Uso. Errores y corrección de las medidas. Error de posición: Influencia y previsiones. Error instrumental: compatibilidad y desviación de la frecuencia. Control de la constante.</p> <p>geométricas: Objeto y procedimientos. Corrección con ángulo vertical y alturas.</p> <p>Distanciómetros de mano. Tipos. Sonido y laser. Descripción y uso.</p> <p>Capítulo XIV: Actualización de este capítulo con los Sistemas y Marcos de Referencias Planimétricos actuales</p>
5472	Topografía II	21/06/2005	5472	<p>Topografía II: Previa aprobación de los siguientes temas:</p> <p>Capítulo V: Nivel digital: descripción, uso programas.</p> <p>Sistemas de amortiguación: neumático y magnético. Rendimiento de los niveles automáticos clásicos. Comparación.-</p> <p>Capítulo VI: Miras especiales: codificadas - errores</p> <p>Capítulo IX: Actualización a los Sistemas y Marcos de Referencias Altimétricos actuales</p> <p>Capítulo IX: Ángulos Verticales: Completo en los aspectos Teóricos y prácticos.</p> <p>Capítulo XIV Taquimetría electrónica: debe rendir en forma completa Aspectos teóricos y prácticos</p> <p>Capítulo XV: Representaciones gráficas planialtimétricas: Obtención de datos y Métodos de relevamiento con instrumental electrónico. Modelo digital del terreno: objeto, presentación. Conformación. Datos: origen y disposición. Software Topográfico de procesamiento. Confección de planos acotados, cuadrículas y curvas de nivel a partir del MDT</p>
5002	Agrimensura Legal I	15/12/2004	5002	<p>Agrimensura Legal I: Previa aprobación de los siguientes temas:</p> <p>Evolución de la propiedad territorial (Unidad III)</p> <p>Derecho Civil (Unidad IV)</p> <p>Derecho Procesal administrativo (Unidad XIII)</p> <p>Derecho ambiental (Unidad XVIII)</p>
5003	Agrimensura Legal II	28/03/2005	5003	<p>Agrimensura Legal II: Previa aprobación de los siguientes temas:</p>

UNS				
Carrera : Agrimensura Plan 1990				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA REVALIDA SUPEDITADA</u>
				Las unidades VII, VIII y IX correspondientes a Derechos Reales.
5109	Dibujo Topográfico	09/05/2001	5109	Dibujo Topográfico: Previa aprobación de los siguientes temas: Normas para la representación de planos de mensura y su aplicación mediante programa AutoCAD. Uso de plantillas suministradas por autoridades de aplicación (Ej.: Disp. 313/2004). - Representación planialtimétrica en AutoCAD (2 escalas distintas)

➤ **OTORGAR** al alumno **Gelinger, Facundo Horacio, LU. N° 80.242**, lo siguiente:

UNS				
Carrera: Ingeniería Civil				
Plan 1997				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA REVALIDA</u>
5454	Tecnología de los materiales I	27/03/2009	5454	Tecnología de los materiales I
5475	Topografía y Geodesia	09/03/2010	5475	Topografía y Geodesia
5070	Construcción de Edificios	31/08/2010	5070	Construcción de Edificios
5135	Estabilidad IV (Módulo I)	18/12/2009	5135	Estabilidad IV (Módulo I)
5302	Introducción al Diseño en Ingeniería	07/08/2009	5302	Introducción al Diseño en Ingeniería

UNS				
Carrera : Ingeniería Civil				
Plan 1997			Plan: 2006	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA EQUIVALENCIA AUTOMÁTICA</u>
5454	Tecnología de los materiales I	27/03/2009	5461	<i>Tecnología de los Materiales</i>
5455	Tecnología de los materiales II	28/02/2011		
5454	Tecnología de los Materiales I	29/04/2005	6323	Química General para Ingeniería

6. **Solicitud de Cobertura por Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignatura: Transportes Industriales (5477) – (Minuta 269/2021).**

Se da lectura por Secretaría al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión recomienda autorizar el llamado a concurso del cargo de Ayudante A en la asignatura Transportes Industriales (5477). Se solicita asimismo que la designación se efectúe además en otra materia del Área.”

La Dra. González explica que el dictamen de la Comisión apunta a que exista un compromiso del docente que asuma el cargo no solamente con una asignatura sino con otra, en el otro cuatrimestre. Debería contemplarse la posibilidad de que todo docente con dedicación simple participe en otro espacio curricular.

El Ing. Schefer expresa que en el proyecto de reglamento de la función docente en estudio en el Consejo Superior Universitario se ha eliminado el requisito inicial de que un docente con dedicación simple debía estar frente a alumnos en dos materias (una en cada cuatrimestre). Especialmente para algunos Departamentos, por ejemplo Ingeniería y Economía –que sostuvieron la postura de eliminar el requisito previsto inicialmente-, las tecnologías aplicadas requieren una especialización particular y no siempre puede adaptarse dicha especialización a más de una materia. Plantear este cambio implicaría cambiar una tradición de mucho tiempo, en la que algunas cátedras necesitan que los docentes estén disponibles para los dos cuatrimestres, aún cuando no estén frente a alumnos. Si existe esa necesidad, el docente puede seguir con designación solo en una materia.

El Agrim. Lorenzo comenta que durante mucho tiempo se estipuló una suerte de reglamentación no escrita, interna en el Departamento de Ingeniería, que requería que un docente con simple estuviese designado en una materia de 128 hs, un semiexclusivo en una materia de 128 hs, con actividad en otra (“*media materia*”), y el docente exclusivo, requería docencia frente a alumnos en dos materias de 128 hs -o su equivalente-, más la obligación de realizar investigación y dictado de cursos de posgrado. Se debería adoptar un criterio más o menos homogéneo, para evitar situaciones de injusticia.

El Ing. Castagnet expresa que hay disparidad de criterios para aplicar y esto tiene que ver con el Departamento del que se trate.

El Ing. Schefer reconoce que el docente con dedicación simple tiene que trabajar en los dos cuatrimestres aunque su designación sea en una materia que se dicta en uno solo. Esto es responsabilidad del responsable de la cátedra. El docente simple en el Departamento de Ingeniería tendría que aportar su experiencia en el campo específico en el que está designado. Esto es fundamental y debería mantenerse. Es contradictorio designar en espacios curriculares “abiertos” a la experticia de quien resulte designado, porque también es difícil de concretar esa designación. El Departamento de Ingeniería forma profesionales ingenieros para el medio, fundamentalmente. Y es necesario que los mejores de cada especialidad se desempeñen en las cátedras que les son más afines a su desempeño profesional.

El Agrim. Lorenzo propone aprobar el pedido tal como fue formulado por el área 11, es decir con designación solamente en la materia “Transportes Industriales”. El reglamento de la función docente actualmente en vigencia no dice cuántas horas, de su carga semanal, debe estar el docente “frente a alumnos”.

La Dra. González manifiesta que la generalización de este criterio –propuesto por Lorenzo-, en la renovación de designaciones, dejaría tarde o temprano al departamento con déficit en los cargos para atención de las cátedras.

(Siendo la hora 19:55 se retira la consejera Dra. González. El consejero Ing. Castagnet la reemplaza con voz y voto)

El Ing. Berge reitera que lo que se pretende es evitar incurrir en injusticias. Hay ayudantes que dan clase en dos materias en diferentes cuatrimestres, con dedicación simple. O en la misma materia, que se dicta en ambos cuatrimestres. Es difícil encontrar materias “afines” en algunos casos, pero lo ideal sería que cada docente esté frente a alumnos en cursos durante todo el año. También debe considerarse que muchas veces no se dispone de espacios físicos suficientes para que todos los docentes con dedicación simple, desarrollen actividades presenciales en la UNS, durante el tiempo de actividad semanal que implica su dedicación. Debería tenderse a que estas reglas sean claras y uniformes para todos.

El Ing. Schefer reitera que el proyecto original en tratamiento en el Consejo Superior fue modificado y que cada Departamento debe decidir qué actividad desarrollarán sus docentes con designación en una sola materia cuatrimestral en “contracuatrimestre”.

Sometido el dictamen a votación, no registra la mayoría de votos necesaria para su aprobación. Posteriormente se vota por la moción del Agrim. Lorenzo, que resulta aprobada. Constan las abstenciones de los consejeros Abdelnabe, Muzi y López Garate.

En consecuencia, se resuelve realizar un concurso público para la cobertura del siguiente cargo, designándose –asimismo- a los docentes mencionados a continuación en carácter de jurado para entender en el mismo:

ÁREA 11 - PROYECTO MECÁNICO

(N° Minuta de entrada 269/2021)

- **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -
Asignatura: Transportes Industriales (5477)
Cargo ocupado por: Aagaard, Tomas Francisco.

JURADO TITULAR:

Ing. Juan María MAIZ
Mtr. Sandra Isabel ROBLES
Ing. Daniela ALESSIO

JURADO SUPLENTE:

Ing. Daniel Oscar ZIEGLER
Dr. Adrián Matías URRESTARAZU
Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI

(Siendo la hora 20:00 se retiran los consejeros Muzi y Bostal).

7. Solicitud de Cobertura por Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) y Elementos de Máquinas (5120) - (Minuta 270/2021)

Se pone a consideración del plenario el siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión recomienda autorizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante A Simple, destinado a las asignaturas Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) y Elementos de Máquinas (5120).”

El dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve llamar a concurso público para la cobertura ordinaria del cargo que se detalla a continuación y designar al jurado que se menciona en el siguiente listado:

ÁREA 11 - PROYECTO MECÁNICO

(N° Minuta de entrada 270/2021)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374)

Elementos de Máquinas (5120)

Cargo ocupado por: Fraysse, Federico.

JURADO TITULAR:

Mtr. Sandra Isabel ROBLES

Ing. Daniela ALESSIO

Ing. Daniel Oscar ZIEGLER

JURADO SUPLENTE:

Dr. Adrián Matías URRESTARAZU

Ing. Juan María MAIZ

Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI

8. Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva – Asignaturas: Diseño Mecánico Asistido (5107) y Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Qca. y Comisión Ing. Electrónica) – Dictamen de Jurado – (Expediente 1830/2020 – Minuta 868/2019).

El Ing. Serralunga informa que se ha recibido el dictamen del jurado oportunamente designado para entender en el concurso público mencionado. El jurado, integrado por la Arq. Laura Murcia, el Arq. Roberto Ferraris (Universidad Nacional de Córdoba) y el Ing. Gabriel Defranco (Universidad Nacional de La Plata), proponen la designación de la Mg. Ing. Silvana Elisa Gutiérrez. Se procede a la lectura del dictamen, por Secretaría.

Sometido el mismo a votación, resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

➤ **Proponer** al Consejo Superior Universitario la designación de la **Mgtr. Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ (DNI 16.813.910 – Legajo UNS 7.244)** en el cargo de Profesor Asociado, carácter ordinario, dedicación exclusiva (*Cargo creado por Reestructuración - Resolución CDI 644/2019 - Expediente 3667/2019*), en las cátedras Diseño Mecánico Asistido (5107), Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Química) y Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Electrónica), de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.-

Se consignarán en la resolución departamental las tareas inherentes al cargo de la docente cuya designación se propone.

9. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignatura: Hormigón II – Dictamen de Jurado – (Expediente 696/2021).

El Secretario Académico informa que se ha recibido el dictamen del jurado, integrado por los Ings. Aníbal Cittá, Pablo Ascolani y Martín Serralunga. En dicho dictamen, se propone la designación del único postulante inscripto, Ing. Jorge Prolygin.

Puesto a consideración del plenario, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

ÁREA 09 - HORMIGÓN

(N° Minuta de entrada 31/2021)

Expediente: 696/2021 - Resolución de llamado. CDI 64/2021

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignatura: Hormigón II (5242)

Designar a: Ing. Jorge Fabricio PROLYGIN

10. Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Asistente con dedicación simple – Asignatura: Ingeniería Sanitaria (5270) y otra asignatura a determinar – Dictamen de Jurado – (Expediente 1091/2021)

Por Secretaría se informa que se ha recibido el dictamen del jurado, integrado por las Dras. Natalia López, Florencia Reguera y la Mgtr. Daniela Escudero, designado oportunamente para intervenir en el concurso público mencionado. En el dictamen, se propone la designación de la única postulante inscripta, Ing. Pamela Blázquez.

Puesto a consideración del plenario, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada 231/2020)

Expediente: 1091/2020 - Resolución de llamado. CDI 170/2021

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple. -**

Asignatura: Ingeniería Sanitaria (5270) y otra asignatura a determinar.

Designar a: Ing. Civil Pamela BLAZQUEZ

11. Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante "B" con dedicación simple – Asignatura: Introducción a las Ingenierías (5293) - Dictamen de Jurado (Expte. 2270/2020).

Por Secretaría se informa que se ha recibido el dictamen del jurado, integrado por los Ings. Luis Guillermo Bergé y Daniel Ziegler y el Mgtr. Jorge Insausti, designados oportunamente para intervenir en el concurso público mencionado. En el dictamen, en el que se incluye el orden de mérito con los tres postulantes que participaron del mismo, se propone la designación del Sr. Alejandro Gabriel Rodríguez.

Las actuaciones fueron giradas a la Comisión de Enseñanza, luego de la notificación de los postulantes. La Comisión dictaminó a favor de proceder con el trámite de designación.

Puesto a consideración del plenario, el dictamen de la Comisión de Enseñanza resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

ÁREA 02 - TECNOLOGÍA MECÁNICA

(N° Minuta de entrada 133/2020)

Expediente: 2270/2020 - Resolución de llamado. CDI 34/2021

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple.** -

Asignatura: Introducción a las Ingenierías (5293)

(Comisión Ingeniería Mecánica)

Designar a: Sr. Alejandro Gabriel RODRIGUEZ

12. Llamado a Concurso Público: dos (2) cargos de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignatura: Topografía y Geodesia (5475) - Dictamen de Jurado- (Expediente 3522/2019).

Se pone a consideración del plenario el dictamen de la Comisión de Enseñanza, fechado el 09/06/2021, mediante el cual se recomienda proseguir con las actuaciones destinadas a la designación en los cargos respectivos.

La Comisión recibió oportunamente el dictamen del jurado que entendió en el concurso público, integrado por los Agrim. Pablo Napal, Nora Plana y Marcelo Lorenzo.

El dictamen de la Comisión de Enseñanza resulta aprobado por unanimidad, resolviéndose:

ÁREA 07 - GEODESIA Y TOPOGRAFÍA

(N° Minuta de entrada 960/2019)

Expediente: 3522/19 - Resolución de llamado. CDI 18/2021

➤ **DOS (2) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignatura: Topografía y Geodesia (5475)

Designar a: Agrim. Juan Manuel SPAN

Ing. Agrim. Rocío BAST

13. Solicitud de asignación complementaria a la Ing. Patricia Lozano en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple - Asignatura Instalaciones I (5287) - Arquitectura – (Minuta 280/52021).

Se da lectura por Secretaría a la nota presentada por la Coordinadora del Área 6 (Construcciones) por la que se solicita otorgar una asignación complementaria a la Ing. Patricia Lozano –asistente con dedicación simple, ordinaria en el espacio curricular-, para cumplir funciones temporariamente durante el segundo cuatrimestre de 2021, como profesora adjunta con dedicación simple en la asignatura Instalaciones I, ante la jubilación de la profesora Ing. Nilda Roldán y el próximo inicio del segundo cuatrimestre.

Posteriormente se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el particular, que expresa:

“Esta Comisión recomienda que la cobertura del cargo solicitado se haga por el mecanismo de Convocatoria de Aspirantes, y en forma simultánea se realice el llamado a concurso.”

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad.

Se dará curso por Secretaría Académica, informando al Área sobre lo resuelto y solicitando la presentación de la solicitud de cobertura del cargo mediante el mecanismo dispuesto.

14. Solicitud de asignación complementaria al Arq. Javier Ramírez Beltrán en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple -Asignatura Construcciones I (5076) - Arquitectura - (Minuta 281/2021)

Se da lectura por Secretaría a la nota presentada por la Coordinadora del Área 6 (Construcciones) por la que se solicita otorgar una asignación complementaria al Arq. Javier Ramírez Beltrán –asistente con dedicación simple, ordinario en el espacio curricular-, para cumplir funciones temporariamente durante el segundo cuatrimestre de 2021, como profesor adjunto con dedicación simple en la asignatura Construcciones I, ante la jubilación de la profesora Ing. Nilda Roldán y el próximo inicio del segundo cuatrimestre.

Posteriormente se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el particular, que expresa:

“Esta Comisión recomienda que la cobertura del cargo solicitado se haga por el mecanismo de Convocatoria de Aspirantes, y en forma simultánea se realice el llamado a concurso.”

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad.

Se dará curso por Secretaría Académica, informando al Área sobre lo resuelto y solicitando la presentación de la solicitud de cobertura del cargo mediante el mecanismo dispuesto.

15. Solicitud de un cargo de Asistente con dedicación exclusiva – Asignaturas: Tecnología Metalúrgica (5458) y Materiales Metálicos (5355). (Minuta 284/2021).

Se procede a la lectura por Secretaría de la nota presentada por el Coordinador del Área 2, Mgtr. Ing. Jorge Insausti.

En la misma, se solicita la creación de un cargo de Asistente con Dedicación Exclusiva, para permitir el aumento de dedicación docente del Dr. Matías Sosa Lissarrague, ante la necesidad de prever el relevamiento de los profesores del área, próximos a jubilarse. En la nota se enumeran los cargos actualmente desempeñados por el Dr. Sosa Lissarrague y se manifiesta la voluntad del Área de poner a disposición del Departamento –a fin de permitir la creación del cargo-, un cargo de Asistente (interino), y un cargo de Ayudante A (ordinario), ambos con dedicación simple, ocupados actualmente por el docente; y un cargo de Ayudante A, simple, retenido por el mismo. Se adjuntan a la presentación el currículum vitae del Dr. Sosa Lissarrague y el plan de investigación propuesto.

A continuación, se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el particular, en el cual se recomienda proceder a la reestructuración solicitada, sujeto a disponibilidad presupuestaria, con la finalidad de disponer de un cargo de Asistente con Dedicación Exclusiva.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad.

16. Solicitud de Cobertura por Convocatoria de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple – Asignatura: Instalaciones de Edificios (5290) – Propuesta Comisión Evaluadora (Minuta 286/2021).

Se da lectura por Secretaría a la nota presentada por la Ing. Claudia Egidi, coordinadora del Área 6 (Construcciones) por la cual se solicita la cobertura del cargo mencionado. El cargo se encuentra vacante por la jubilación de la Ing. Nilda Roldán, y se requiere la designación de un profesor para el espacio curricular a dictarse en el segundo cuatrimestre.

Se da lectura seguidamente al dictamen de la Comisión de Enseñanza que se transcribe a continuación:

“Esta Comisión recomienda dar curso a la Convocatoria de Aspirantes por Asignación Complementaria / Contrato, y paralelamente realizar el Llamado a Inscripción o Concurso respectivo, según corresponda.”

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

- Realizar una convocatoria de aspirantes para cubrir mediante ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA / CONTRATO, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Instalaciones de Edificios (5290) durante el Segundo Cuatrimestre de 2021.-
- Establecer que la convocatoria se realice en una sola instancia de inscripción bajo modalidad *abierta*, destinada tanto a docentes y profesionales con legajo activo en la UNS como externos a la institución.-
- Designar como Integrantes de la COMISIÓN EVALUADORA a los docentes que se detallan a continuación:

Titulares:

- Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ
- Ing. José Pablo VIAZZI
- Ing. Ítalo Argentino BELARDINELLI

Suplente:

- Dr. Daniel Horacio FELIX

17. Solicitud de designación directa al Lic. José Manuel Hipedinger en un cargo de Ayudante “A” con dedicación Simple – Asignaturas: Desarrollo de Competencias Sociales para la Inclusión en el Mercado de Trabajo (5086) y Relaciones Industriales (5417) por licencia de la Lic. Regina Moirano (Minuta 283/2021)

Se da lectura por Secretaría a la nota presentada el Lic. Fernando Menichelli, profesor a cargo de las asignaturas Relaciones Industriales (cód. 5417) y Desarrollo de Competencias para la Inclusión en el Mercado de Trabajo (cód. 5086), mediante la cual solicita la designación directa del Lic. José Hipedinger –quien se desempeña como Ayudante “A” en Gestión Humana de las Organizaciones (Departamento de Ciencias de la Administración)-, ante la licencia concedida a la Lic. Regina Moirano. En la solicitud, que cuenta con el aval de la Coordinación del Área 8 (Organización), se informa que la Lic. Moirano ha licenciado su cargo ordinario por estudios superiores, resultando necesaria la cobertura del mismo. A la presentación se ha adjuntado el CV del Lic. Hipedinger.

A continuación se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza que sobre el particular, expresa:

“Esta Comisión recomienda que la cobertura del cargo solicitado se haga por el mecanismo de Convocatoria de Aspirantes.”

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad.

Se dará curso por Secretaría Académica, informando a la cátedra y al Área lo resuelto. Se solicitará la presentación del pedido de cobertura del cargo mediante el mecanismo dispuesto.

18. Prórroga de designaciones docentes período 30/06/2021 al 30/07/2021.

Luego del informe del Secretario Académico sobre la situación de revista de cada uno de los docentes cuyas designaciones vencen en el mencionado período, se resuelve:

➤ **Prorrogar, por excepción**, con carácter interino la designación de la **Mg. María Gabriela ALVADO** (DNI 24.337.187 - Legajo UNS 9835) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (*Id de Ingeniería 33065 - Id de Personal 37029000*) orientado a la cátedra Agrología e Información Rural (5004) del Área 14 - Cartografía y Fotointerpretación - desde el 12/07/2021 hasta el 31/12/2021 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ **CONTRATAR a la Srta. Mariana LAURNAGARAY** (DNI 39.410.932 - Legajo UNS 15.335) para cumplir funciones de **AYUDANTE "B" ALUMNO** con dedicación simple, en las asignaturas Sistemas de Representación I P (5490) y Sistemas de Representación II P (5491), para la carrera Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines, en el Área 05 - Sistemas de Representación -, por el período que va desde el 01/07/2021 hasta el 30/06/2022.-

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Arq. Edgardo Adrián FAVRE** (DNI 30.575.980 - Legajo UNS 14.749) para cumplir funciones de **AYUDANTE "A"** con dedicación simple, en las asignaturas Sistemas de Representación I P (5490) y Sistemas de Representación II P (5491), para la carrera Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines, en el Área 05 - Sistemas de Representación -, por el período que va desde el 01/07/2021 hasta el 30/06/2022.-

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Arq. María Virginia ARNAIZ** (DNI 18.277.117 - Legajo UNS 8.194) para cumplir funciones de **PROFESORA ADJUNTA** con dedicación simple, en las asignaturas Sistemas de Representación I P (5490) y Sistemas de Representación II P (5491), para la carrera Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines, en el Área 05 - Sistemas de Representación -, por el período que va desde el 01/07/2021 hasta el 30/06/2022.-

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Arq. María Virginia ARNAIZ** (DNI 18.277.117 - Legajo UNS 8.194) para cumplir funciones de **ASISTENTE** con dedicación simple, en las asignaturas Sistemas de Representación I P (5490) y Sistemas de Representación II P (5491), para la carrera Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines, en

el Área 05 - Sistemas de Representación -, por el período que va desde el 01/07/2021 hasta el 30/06/2022.-

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Ing. Gerardo Miguel ARIAS** (DNI 14.770.838 - Legajo UNS 9207) para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignatura Sistemas de Representación (5415) - Sede CRESTA, por el período que va desde el 15/07/2021 al 14/08/2021.

➤ **CONTRATAR** al **Ing. Gustavo CAUCINO (DNI 16.717.968 - Legajo UNS 15.373)** para cumplir funciones de Ayudante “A” con dedicación simple, en las asignaturas Introducción a las Ingenierías (5293) y Organización Industrial IA (5389), para la carrera de Ingeniería Industrial, sede CRESTA, por el período que va desde el 17/08/2021 al 16/12/2021.-

El Secretario Académico aclara que las asignaciones complementarias en las asignaturas Sistemas de Representación I P y II P son financiadas temporariamente por una cesión de cargos realizada por el Departamento de Agronomía, mientras que las correspondientes a los docentes Ing. Gerardo Arias y Gustavo Cancino, son solventadas por fondos provenientes del convenio celebrado con CRESTA para el dictado de la carrera de Ingeniería Industrial en Tres Arroyos.

Asimismo, se informa que no corresponde la renovación de las designaciones de los siguientes docentes: Bast, Rocío y Span, Juan Manuel (por designaciones ordinarias en curso, ver punto 12 del orden del día); Goñi, Leandro; Maurer Bermejo, Royel Luciana; Dailoff, Vanesa Soledad; Fernández, Dalma y Pilotti, Bruno (vencimiento de asignaciones complementarias o contratos temporarios para materias que se dictan solo durante el primer cuatrimestre).

19. Solicitud de Aval Académico del Curso Introducción a la Programación con Python – Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema, con el plenario constituido en comisión.

Se da lectura a la nota presentada por el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura, mediante la cual se solicita al Consejo el aval académico para el dictado de un curso de Introducción a la Programación con Python, a dictarse próximamente. Se anexan a la presentación los antecedentes de los profesionales que estarán a cargo del mismo y el programa de contenidos previstos. Se expresa que, si bien el curso –que se dictará virtualmente, mediante la plataforma Meet-, es abierto para todos los estudiantes de la UNS, se dará prioridad a quienes cursen carreras del Departamento.

Sometida la solicitud a votación, se resuelve:

➤ **OTORGAR el Aval Académico** para el dictado del curso extracurricular “Introducción a la programación con Python”, organizado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura (CEIA) y destinado a alumnos de las carreras de la Universidad Nacional del Sur, priorizando en la inscripción, a los alumnos del Departamento de Ingeniería. El mismo será dictado por los Ings. Emilio Piotto y Manuel Cassiani.

Se deja constancia que, si bien el curso tiene un arancel (\$ 600.-) para quienes participen, el Departamento de Ingeniería y la UNS no percibirán suma alguna en ese concepto.

21. Varios.

Se aprueba el tratamiento de los siguientes temas “sobre tablas”.

a) **Propuesta designación representantes del DI en la Comisión de Posgrados Académicos de la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua (SGPyEC).**

Se da lectura por Secretaría al siguiente dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado:

“Vista la Nota 294-2021 remitida a esta comisión por el secretario de Investigación y Extensión Mgtr. Ing. A. Ratazzi, en la que se propone a los Dres. Daniel Felix y Mariano Frutos para integrar la Comisión de Posgrado Académicos como representantes titular y suplente, respectivamente, del Departamento de Ingeniería, y considerando los antecedentes académicos y científicos de ambos docentes;

Esta comisión considera que los docentes reúnen méritos suficientes para que sean designados como representantes del DI ante dicha Comisión de la SGPyEC; y teniendo en cuenta que el Dr. M. Frutos no cumple con la condición exigida reglamentariamente de poseer un cargo docente de profesor, aunque respeta de manera notable los otros requisitos que se exigen para ser miembro integrante de la comisión, se recomienda que se solicite la incorporación del Dr. M. Frutos de forma excepcional en las condiciones mencionadas en la nota.

El Dr. Lanz solicita se haga constar su abstención en la votación. El Dr. Felix también se abstiene de participar en la misma, por estar incluido en la propuesta.

El Ing. Castagnet expresa que, si bien acuerda con la propuesta, en futuras ocasiones debería realizarse una convocatoria pública.

El Dr. Rossit, si bien coincide en que podría haberse realizado una convocatoria abierta, mantiene su apoyo al dictamen emitido por la Comisión.

El dictamen resulta aprobado. En consecuencia, se resuelve:

➤ **Proponer al Consejo Superior Universitario** la designación del Dr. Ing. Daniel Horacio FELIX (D.N.I.: 13744595-Legajo UNS 7394) y el Dr. Ing. Mariano FRUTOS (DNI.: 25.175.099-Legajo UNS 11437) como representantes titular y suplente, respectivamente, del Departamento de Ingeniería ante la Comisión de Estudios de Posgrado Académicos de la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua.

b) **Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignatura: Hormigón II – Dictamen de Jurado – (Expediente 398/2021).**

Por Secretaría se informa que el jurado designado (Ings. Aníbal Cittá, Pablo Ascolani y Martín Serralunga) ha emitido su dictamen, proponiendo la designación del Ing. Pablo Martín Iócoli para el cargo concursado. En el dictamen se aclara que, si bien se registraron cuatro inscripciones para el concurso, tres de los postulantes (Ings. Barrio, Cinquemani y Prolygin) declinaron presentarse a la prueba de oposición y así lo comunicaron oportunamente al jurado. En consecuencia el Ing. Iócoli resultó único postulante al cargo.

Puesto el dictamen a consideración del plenario, se resuelve:

ÁREA 09 - HORMIGÓN

(N° Minuta de entrada 32/2021)

Expediente: 398/2021 - Resolución de llamado. CDI 50/2021

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignatura: Hormigón II (5242)

Designar a: **Ing. Pablo Martín IOCOLI**

- c) **Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva – Asignaturas: Sistemas de Representación (Comisión Ing. Qca.) y Sistemas de Representación (Com. Electricista y Electrónica) – Dictamen de Jurado – (Expediente 1895/2020).**

El Ing. Serralunga informa que se ha recibido el dictamen del jurado -Arqs. Laura Murcia y Roberto Ferraris, Ing. Gabriel Defranco-, designados para entender en el concurso mencionado.

Se da lectura al dictamen, en el que se propone la designación del Ing. Gerardo Miguel Arias para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en diversas comisiones de la cátedra de Sistemas de Representación.

Al tratarse de un concurso ordinario, el Consejo Departamental debe elevar la propuesta de designación al Consejo Superior Universitario.

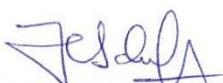
Sometido el tema a votación, se resuelve unánimemente:

➤ **Proponer** al Consejo Superior Universitario la designación del **Ing. Gerardo Miguel ARIAS (DNI 14.770.838 – Legajo UNS 9.207)** en el cargo de Profesor Adjunto, carácter ordinario, dedicación semiexclusiva (*Id de Ingeniería: 32030 – Id de Personal: 37028744*), en las cátedras Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Química) y Sistemas de Representación (5415) (Comisión Electricista y Electrónica), de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.-

Se consignarán en la resolución departamental las tareas inherentes al cargo de la docente cuya designación se propone al Consejo Superior.

No habiendo más temas por tratar y siendo la hora veintiuna, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERIA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERIA - U.N.S.